



CERTIFICADO DE APODERAMIENTO

**PROGRAMA DE FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA
LÍNEA 2: SUBVENCIÓN INICIO DE ACTIVIDAD.
(Código de procedimiento: 25343)**

Orden de 29 de junio de 2023 (BOJA n.º 125, de 3 de julio de 2023)

La persona solicitante de la subvención, D/Dª _____ con DNI/NIE _____.

EXPONE:

Que por medio del presente documento se otorga **APODERAMIENTO PRIVADO** a:

D/Dª _____ con DNI _____ para que, en mi nombre y representación, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda presentar solicitud de subvenciones a persona trabajadoras autónomas en Andalucía regulada en la Orden de 29 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía, y a realizar cuantas actuaciones sean necesarias a efectos de su concesión.

En testimonio de ello, se firma, electrónicamente, el presente apoderamiento en ____ a ____ de ____ de ____.

Fdo:
La persona solicitante
(Poderdante)

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla y correo electrónico dgtaes.ceeta@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ceeta@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Actuaciones para el Trabajo Autónomo, con la finalidad de gestionar la concesión de subvenciones para el formato de creación de empresas del trabajo autónomo; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, la Ley 15/2011, de 23 de diciembre, Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, y la Ley 3/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Fomento del Emprendimiento.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos salvo aquellas derivadas de obligación legal.